



## Registro 3-19873

### Identificación

#### Institución

Museo Histórico Nacional

#### Número de registro

3-19873

#### Nº de inventario

4773

#### Clasificación

Arte - Artes Populares y Artesanía

#### Colección

Artes Populares y Artesanía

#### Objeto

[Miniatura \(atributo de tamaño\)](#)

#### Dimensiones

Ancho 6 cm - Profundidad 13.3 cm - Alto 7 cm

#### Técnica / Material

[Modelado de cerámica](#) - [Cerámica](#)

#### Ubicación

En depósito - Museo Histórico Nacional

#### Descripción

Objeto decorativo, es un volumen restringido, globular de color negro; son dos vasos unidos por un puente inferior y un asa superior. Al extremo superior tiene un abertura circular, cuello breve, el cuerpo tiene mayor perímetro en la zona media, paredes convexas, forman una base restringida. Presenta decoración en diseño geométrico lineal, en una franja incisa de color blanco. El acabado es pulido, brillante y homogéneo.

#### Estado de conservación

Bueno

#### Iconografía

El catálogo de 1927 lo describe como "Dos cántaros unidos por un asa marginal y un puente ventral. Esta pieza es de tipo indiscutiblemente incaico. En las huacas de Trujillo han sido encontrados numerosos ejemplares de huacos, de tamaño mayor, pero en forma similar. En la parte costal externa de cada cántaro hay un dibujo fitográfico semejante al que adorna a todas las piezas de alfarería de Quinchamalí".

## Contexto

### **Centro artesanal**

Quinchamalí

### **Área geográfica**

Chile

### **Lugar de creación**

Quinchamalí

### **Fecha de creación**

1924

### **Historia de propiedad y uso**

Fue comprado en 1924 por el doctor Aureliano Oyarzún y Carlos Reed en Quinchamalí, Provincia del Ñuble. Formó parte de la sección de folclor del Museo de Etnología y Antropología (MEA) hasta el 11 de marzo de 1929, cuando el MEA se fusiona con el Museo Histórico Nacional.

---

## Gestión

### **Adquisición**

#### **Forma de ingreso**

Compra

#### **Procedencia**

Museo de Etnología y Antropología de Chile

#### **Fecha de ingreso**

1924

### **Registradores**

Natalia Isla Sarratea, 2017-07-19

Patricia Roldán , 2017-08-07

Marcela Covarrubias Peña, 2024-09-23

